

MACA. Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

El MACA, Museo de Arte Contemporáneo convoca la **VIII edición del Concurso de Fotografía: SÓLO POR ESTA VEZ** pero este año lo vamos a vincular a la celebración de La Noche En Blanco el próximo 19 de Julio.

1- CONCURSANTES

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad.

2- TEMÁTICA

El tema es el **MACA**.

Pueden realizarse fotografías de personas dentro del museo o de encuadres y detalles originales del mismo.

No se trata de reproducir las obras u objetos expuestos sino de apresar una visión diferente de un lugar especial como es este Museo. Imágenes que indaguen en la arquitectura, espacios, entorno, visitantes o cualquier característica que nos permitan re-mirar el museo.

3- MODALIDADES

Se establecen dos categorías.

A- Premio a la mejor fotografía

B- Premio Instagram.

El MACA permitirá realizar fotografías en el interior del museo desde el 18 de mayo hasta el 7 de julio de 2019.

Durante la toma de las mismas se deberán respetar las reglas del museo y procurar no perturbar su funcionamiento.

No se admitirán fotografías de carácter obsceno, violento, peligroso, racista, en contra del orden público, susceptibles de dañar la sensibilidad de menores o atentar contra la dignidad de las personas.

No se admitirán fotografías que hayan sido presentadas anteriormente.

4- OBRAS

4.1. PREMIO MEJOR FOTOGRAFÍA “SOLO POR ESTA VEZ”

Se podrán presentar hasta dos fotografías por concursante en formato papel.

Las medidas de las fotografías estarán comprendidas entre un máximo de 30cm y un mínimo de 20cm, por su lado mayor.

4.1. 1. PRESENTACIÓN

Las fotos se podrán presentar, desde el 7 de junio al 8 de julio, en un sobre grande identificado con el seudónimo de quien concurre.

En el reverso de las fotografías figurará el seudónimo y el título.

Dentro, en un sobre pequeño y cerrado, que acompañará las fotografías, constará el seudónimo con los datos completos de quien concurre:

- nombre y apellidos,
- fecha de nacimiento,
- dirección de correo electrónico
- teléfono.

Los sobres podrán entregarse presencialmente, por correo postal o por cualquier medio que permita el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo: Museo Arte Contemporáneo Alicante, Plaza de Santa María, 3- 03002 Alicante

4.2. PREMIO INSTAGRAM “SOLO POR ESTA VEZ”

Las fotos se subirán en Instagram con el hashtag #Soloporestavez8 y se compartirán en el perfil del museo: macaalicante.

Además, se enviará en formato comprendido entre 1 y 2 Mb a la dirección maca.comunicacion@alicante-ayto.es

5. JURADO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado estará compuesto por tres reconocidos especialistas en fotografía contemporánea.

La foto ganadora de cada categoría será seleccionada atendiendo a criterios de originalidad, espontaneidad, creatividad y calidad de la obra presentada.

El Jurado resolverá cualquier circunstancia no descrita en estas bases y su fallo será inapelable.

6. CALENDARIO

MEJOR FOTOGRAFÍA	Fecha realización	Plazo Admisión		Publicación en redes sociales
	18 mayo - 7 julio	7 de Junio - 8 de julio		18 de Julio, 12h.

INSTAGRAM		Plazo compartir fotos	Plazo Votación internautas	
	18 mayo - 7 julio	7 de Junio - 13 de Julio	7 de Junio al 17 de Julio, a las 00.00h	18 de Julio, 12h.

7. PREMIOS

MEJOR FOTOGRAFÍA “SÓLO POR ESTA VEZ” **Primer Premio 500 €**
Dos Accésit 200 € cada uno

Las personas premiadas deberán aportar, para los fondos del museo, las imágenes ganadoras en dos formatos:

- Impresa en papel sin enmarcar en un tamaño cuyo lado más pequeño de la imagen sea de 50 cm.
- En formato digital JPEG, a su tamaño de reproducción, con 300ppp que no supere 6Mb.

INSTAGRAM “SÓLO POR ESTA VEZ” **100 €**

La organización se reserva el derecho de dejar desierto los premios que considere.

8. PUBLICACIÓN

El fallo del jurado y el resultado de las votaciones serán publicadas el 18 de julio a las 12 horas en la página web del Museo y demás redes sociales.

Se mencionarán los nombres de las personas cuyas fotos hayan sido premiadas.

El Museo publicará los resultados del concurso en todos los soportes de comunicación institucional.

9. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

Todas las fotografías participantes en el concurso LA MEJOR FOTOGRAFÍA se expondrán en el MACA a partir de la celebración de LA NOCHE EN BLANCO DE LOS MUSEOS el 19 de julio.

Igualmente, las que se hayan presentado en el concurso INSTAGRAM se podrán visualizar en un monitor durante el tiempo de exposición de las anteriores, que se estima hasta finales de agosto.

10. DERECHOS

Todas las fotografías recibidas formarán parte de los fondos del Museo, quien se reserva el derecho de utilizar y reproducirlas para fines divulgativos y formativos promocionales, presentación y uso mediático durante un periodo indeterminado aunque siempre hará constar la autoría de las mismas.

11. RESPONSABILIDAD

El Museo declina toda responsabilidad en cuanto a derechos de imagen y condiciones restrictivas de uso de la fotografía y tampoco se responsabiliza de la cancelación, aplazamiento o modificación del concurso por circunstancias imprevistas.

Asimismo, la reproducción de obras de arte está sujeta al pago de derechos de reproducción, condición que tiene que conocer el concursante si utiliza la imagen para otros fines que no sean el propio concurso.

El hecho de participar presupone la autoría de las obras presentadas y que ostentan los derechos de autor de las mismas.

12. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación al concurso implica la aceptación de todos los apartados de las bases. Conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de los participantes podrán ser tratados en soporte papel o electrónico. Los participantes pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales mediante escrito dirigiéndose al Museo. Los datos son destinados exclusivamente al Museo y utilizados sólo para el desarrollo del concurso, la participación y la atribución del premio a los ganadores.

13. FORMA DE PAGO, Y NORMATIVA REGULADORA

Los premios se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 61-334-48910 del Presupuesto Municipal de 2019.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que se haga constar en el impreso de “Alta a Terceros” que le proporcionará el Ayuntamiento.

La percepción de los premios se sujetará a la normativa fiscal legal vigente. Se deberá practicar retención o ingreso a cuenta sobre los premios con base de retención superior a 300,00 euros, en virtud de lo dispuesto por el artículo 75.3.f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

Para percibir el premio es imprescindible estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Pública y deberán aportar la documentación que lo acredite.

A efectos de la justificación de los premios será aplicable lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley General de Subvenciones, esto es, que para otorgar los premios en atención a la concurrencia de una determinada situación del perceptor no requieren una justificación ulterior.

Cuando se demuestre que se ha obtenido el premio falseando u ocultando las condiciones exigidas en la convocatoria para poder ser beneficiario/a, se procederá al reintegro de la cantidad percibida y a la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago del premio hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La normativa reguladora de la presente convocatoria se regirá por las bases recogidas en este documento y, en todo aquello que no esté previsto, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por el resto de legislación pertinente.